

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/29/2021

ESTADO No. 079

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120070043800	Ordinario	LUZ ADRIANA CUELLAR CHAVEZ	CALSA DE COLOMBIA S.A. (HOY BURNS PHILP COLOMBIA S.A)	Auto de Trámite OBS. Auto de Sust. No.836 del 27 de julio del 2021, se dispone oficiar al Juzgado Tercero Promiscuo de Familia de Palmira, para que certifique sobre el proceso de Interdicion Judicial de Diego Fernando Cajiao, una vez se de respuesta se resuelve sobre el titulo judicial.	28/07/2021		1
76520310500120180004200	Ordinario	MONICA URRIAGO CACERES	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.829 - Jul.27/21 Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 012 de Feb.15/21, que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	27/07/2021	230	1
76520310500120190013100	Ordinario	OLIMPO MERTIZO SORIANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.830- Jul.27/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 164 de Oct.1/20, que confirmó la sentencia de instancia. Sin liquidación de costas. ARCHÍVESE el expediente / dy	27/07/2021	91	1
76520310500120190040300	Ejecutivo	LUIS MIGUEL MONCADA RUIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. Auto Inter No. 433 del 19 de julio del 2021, se da por terminado el proceso por pago, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares si las hay, no se accede a lo solicitado por el apoderado judicial del ejecutante.se ordena el archivo.	28/07/2021		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/29/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario